

DÑA. MARTA ABELLA RIVAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA,
PROVINCIA DE TOLEDO

CERTIFICO: Que examinado el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 31 de octubre de 2019, se adoptó el siguiente asunto, que se transcribe según su tenor:

“TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI).

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención en relación con la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, por los siguientes motivos:

El actual equipo de gobierno no podía imaginarse en qué situación quedaban las arcas municipales del Ayuntamiento de Seseña tras el paso del Partido Popular los últimos 8 años y su falta de gestión y previsión.

Han ido privatizando servicios en los que primaban la cuantía económica por encima de los informes técnicos, como es el caso de la gestión del ciclo integral del agua, en el que la empresa adjudicataria hizo entrega de 3.300.000 euros en el año 2018 y 2.700.000 euros en 2019, de los que 2.325.000 euros han sido gastados por el PP en el primer semestre de año.

Estos 6.000.000 de euros se entregaban para que en los próximos 25 años (periodo que dura la licitación) se realizaran obras de mejora de la red de alcantarillado del municipio pero esto no ha sido así y en la anterior legislatura el PP con el Concejal de Hacienda, Jaime de Hita, a la cabeza, dilapidaron estos 6 millones de euros en los presupuestos municipales.

Suministros por valor de más de 400.000 euros sin pagar, licitaciones caducadas, contratos sin adjudicar, expedientes referidos a las tasas de basura y vados del ayuntamiento sin tramitar ni dar solución a los vecinos y un largo etc. y unos 2.000.000 euros en facturas guardadas en los cajones que dan como resultado el estado caótico en el que se encuentra el ayuntamiento y nuestro municipio.

Con el fin de poder presentar los Presupuestos Municipales antes de finalizar el año –primera vez que sucedería tras años de inestabilidad política- la concejal ha presentado una moción urgente para modificar las ordenanzas fiscales para 2020, paso previo necesario a la elaboración presupuestaria. “Estamos trabajando en unos presupuestos realistas y, para ello, primero tenemos que tener claro los ingresos reales de los que dispondremos el próximo año”, ha explicado Arancha Cuezva al tiempo que señala el ahorro que también supondrá para las arcas municipales la gestión eficiente que se está llevando a cabo en licitaciones de servicios, suministros, tasas y precios públicos, pago a proveedores y negociación para la recuperación de deudas contraídas con este ayuntamiento.

Es necesario garantizar los recursos económicos necesarios para afrontar todos los gastos previstos para realizar mejoras considerables en nuestro municipio y no continuar con la política de parcheos del anterior equipo de gobierno. Este incremento permitirá lograr los retos de la próxima legislatura como el carril bici o las inversiones en obras de pavimentado y asfaltado y en capital humano.

La revisión al alza de impuestos «no es una circunstancia agradable» responde la Concejala de Economía y Hacienda de la actual corporación, hablamos de una actualización en el IBI de 0,068 puntos, pasando del 0,402% de coeficiente actual al 0,47%, señalando que aún a pesar de este ajuste seguimos por debajo del coeficiente que tienen algunos municipios similares como Illescas (0,54%), Valdemoro (0,579%), o Pinto (0,655%).

La Concejal ha explicado que esta actualización que ahora se realiza se mantendrá sin cambios durante los próximos cuatro años.

Ya desde el inicio de esta legislatura, en el pleno de investidura, el ahora concejal en la oposición Carlos Velázquez se vanagloriaba de su gestión al tiempo que pedía disculpas por los errores cometidos, eso no eran errores, era falta de inoperancia y gestión.

Sin ir más lejos, la liquidación de cuentas de 2016 presenta un resultado presupuestario de cerca de 900.000 euros negativos y más de lo mismo en el año 2017.

El portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Jaime de Hita, nos avisó de que tendríamos que subir los impuestos y así han ido anunciándolo en cada una de sus intervenciones.

Bien sabía el anterior concejal de hacienda la situación en la que dejaba las arcas municipales de este Ayuntamiento para que tuviéramos que tomar una decisión de tal calado que permitirá en todo caso trabajar en pos de la mejora que tanto necesita nuestro municipio.

Visto el dictamen favorable de la Comisión informativa de Economía de fecha 28 de octubre de 2019.

SE PROPONE

La modificación del artículo 8.3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, estableciéndose un tipo de gravamen del 0,47 para los inmuebles de naturaleza urbana lo que supondría un incremento de 0,068 puntos porcentuales sobre el existente, quedando redactado el citado artículo 8.3 de la ordenanza como sigue:

“Artículo 8.- Tipos de gravamen y cuotas.

(...)

3.- El tipo de gravamen aplicable a los bienes de naturaleza urbana será del 0,47 por 100.

(...)”

(Debate)

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, tres votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor y diez votos en contra.

Y para que conste, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. En Seseña, en la fecha que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento

La Secretaria Marta Abella Rivas
(Firmado digitalmente)

La Alcaldesa Silvia Fernández García
(Firmado digitalmente)